

ORDENANZA N° 2429/17

VISTO:

La solicitud de excepción para efectuar una Subdivisión en PH, realizada ante esta Secretaría según Nota S-92 del 31/07/17, por los Sres. Tomás Santander, D.N.I N° 6.385.900 y Jesús Rubén Santander, D. N. I N° 6.385.106, propietarios del inmueble D.C. 01-04-063-003, ubicado en calle Liniers S/N° del Barrio Parque Guerrero de nuestra ciudad.

Y CONSIDERANDO:

Que los Sres. Tomás Santander y Jesús Rubén Santander son legítimos herederos del inmueble en cuestión, el que cuenta con Plano de Relevamiento de la propiedad aprobado por este Municipio en el año 1968, según consta en Expte. S-12, y no registra deuda en lo que respecta a Tasa de Servicio a la Propiedad.

Que en dicho plano se declaran dos unidades de vivienda con salidas independientes a la calle pública, destinadas una a cada heredero, razón por la cual se plantea la necesidad de regularizar la situación dominial.

Que es interés de las partes concretar la subdivisión en dos PH resultantes, pero que no obstante la normativa vigente no permite este tipo de subdivisiones en esta área de la ciudad, denominada "área urbana 2", según Ord. N° 1988/12.

Por todo ello:

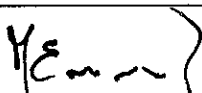
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°) ORDÉNESE, tramitarse por vía de excepción a la Ord. N° 1988/12, la subdivisión en PH de la parcela D.C. 01-04-063-003, propiedad de los Sres. Tomás Santander y Jesús Rubén Santander, por las razones esgrimidas en los considerandos, de la cual resultarán dos unidades afectadas al Régimen de Propiedad Horizontal.

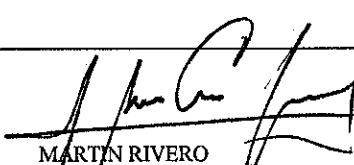
Art.2°) ESTABLÉCESE, para la aprobación definitiva de los planos de subdivisión en PH, el cumplimiento del resto de los requisitos que determina la Ord. N° 1988/12 para dicho proyecto.

Art. 3°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 37ma., DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017, CONSTANDO EN ACTA N° 1732.-


ENRIQUE PAZ
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




MARTÍN RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos